



## LA CONSERVACIÓN DE LA DEHESA Y LAS INTERVENCIONES DE DESARROLLO RURAL EN EL PEPAC 2023-2027

---

### Situación de la dehesa.

La dehesa es un sistema silvopastoral propio del suroeste de la Península Ibérica, generado a lo largo de siglos por el pastoreo extensivo, principalmente de ganado ovino trashumante. El proceso ecológico clave del sistema es la herbivoría, en este caso representada por el pastoreo que, aplicando las condiciones adecuadas de carga, época y tipo de ganado, genera el empradizamiento de montes arbolados de *Quercus* con baja espesura. La mezcla de superficies en las que se dan distintas intensidades de pastoreo, debidas a la topografía u otros condicionantes, así como otros usos tradicionales de baja intensidad como cultivos de secano de año y vez u ocasionales, y el aprovechamiento de leñas o corcho, dan lugar a un mosaico de monte cerrado, matorral y cultivos dentro de la matriz general de pastizal arbolado. Estas características conforman un hábitat de gran biodiversidad, por lo que está tipificado dentro de la lista de hábitats de la Directiva 92/43 como hábitat 6310 Dehesa con *Quercus spp.* perennifolios.

La evaluación de este hábitat para el informe del art.17 de la Directiva correspondiente al período 2013-2018, tiene como resultado un estado de conservación Desfavorable – Inadecuado. La mayor parte de las presiones y amenazas identificadas en la evaluación, se deben al cambio de usos tradicionales, bien sea por conversión a cultivos agrícolas, intensificación de los usos actuales, corta del arbolado o simplemente abandono de la gestión. El cambio por sucesión natural también se encuentra en el grupo anterior, ya que de mantenerse el pastoreo tradicional se estabilizaría la situación y no se produciría la sucesión. De las ocho presiones y amenazas identificadas, sólo una (enfermedades y plagas) no está relacionada con el cambio de usos. Todas se recogen tanto en la categoría de Amenaza como en la de Presión y en todos los casos con un nivel Medio de importancia / impacto:

- Conversión en terreno agrícola
- Abandono de gestión / uso de otros sistemas agrícolas y agroforestales (excepto pastizales)
- Conversión de sistemas mixtos agrícolas y agroforestales en sistemas especializados de producción (p.ej. monocultivo).
- Abandono de gestión forestal tradicional.
- Corta sin repoblación o regeneración natural.
- Pastoreo intensivo o sobrepastoreo por ganado.
- Enfermedades vegetales y animales, patógenos y plagas.
- Sucesión natural resultante en cambio de la composición específica (distinta de los cambios directos de prácticas agrícolas o forestales)

Es remarcable por tanto, que el principal problema para la conservación de la dehesa, viene de la desaparición o transformación de los usos tradicionales que la generaron y mantuvieron.



Como se ha mencionado, la herbivoría es el proceso ecológico clave en este ecosistema, y las alteraciones en el mismo suponen alteraciones en el hábitat que genera. La desaparición del pastoreo tradicional, su sustitución por otras formas más intensivas (en cargas y períodos) de ganadería, la conversión a cultivos o simplemente el abandono de cualquier gestión, causan degradación cuando no la total desaparición del hábitat. No cabe duda, que si el pastoreo tradicional en las dehesas fuera una actividad económicamente rentable se mantendría y la problemática identificada en la evaluación del hábitat sería diferente. Ya en 2010, el *Libro verde de la Dehesa*, promovido por la Junta de Castilla y León y varias sociedades científicas<sup>1</sup>, identificó que *“la crisis que vienen atravesando las dehesas como consecuencia de su baja rentabilidad económica”* es una de las causas de su degradación ambiental. Igualmente, como se recoge en el apartado *Otra información de interés*, de la evaluación del hábitat 6310 para el período 2007-2012, *“la conservación de la dehesa está condicionada por el mantenimiento de sus tradicionales, extensivos y múltiples usos agro-silvo-pastorales, mediante una buena gestión. El mayor riesgo de conservación de este hábitat es la pérdida de alguno de sus usos tradicionales, actualmente muy condicionados por la ley del mercado y la PAC.”*

### **Necesidades de la dehesa en el PEPAC.**

En la caracterización a partir de análisis DAFO de los objetivos específicos ambientales del PEPAC (OE4, OE5 y OE6) se hace mención en varias ocasiones a los sistemas silvopastorales. Se mencionan como debilidades la pérdida de suelo y el riesgo de desertificación, tanto por el abandono de la ganadería extensiva como por el sobrepastoreo. También se señala como una debilidad la falta de viabilidad económica de las dehesas, que amenaza su permanencia. Por otra parte, se considera una amenaza para la biodiversidad el abandono de la ganadería extensiva. Estas debilidades y amenazas, dan lugar a necesidades identificadas en el sentido de regenerar, conservar y mejorar las dehesas por su papel como sumideros de carbono en el suelo (OE4), conservar los suelos y los terrenos forestales y agroforestales en general por sus servicios ecosistémicos (OE5), reconociéndose el papel del aprovechamiento ganadero en este aspecto. Igualmente se señala como una necesidad conservar, mejorar y mantener las prácticas agro-silvo-pastorales tradicionales, por beneficios sus ecosistémicos, valor para la biodiversidad, prevención de incendios y mitigación y adaptación al cambio climático (OE6).

Aparte de los anteriores objetivos ambientales, que dan lugar a las necesidades mencionadas, existen otros objetivos en cuyas DAFO también se mencionan las dehesas o los sistemas silvopastorales. En el OE2, orientado a la competitividad y el mercado, se identifica como una amenaza la pérdida de determinadas orientaciones productivas debido a la intensificación, y con ellas los servicios ecosistémicos que generan, mencionando concretamente la pérdida de superficies de pastoreo extensivo, sin que nada de esto se traduzca luego en una necesidad para el Plan. En el OE8, orientado al desarrollo de las zonas rurales, se identifica como amenaza para la dehesa, las dificultades que enfrenta tanto en su componente estructural (pervivencia del arbolado) como productivo (rentabilidad de la ganadería), de manera que se formula la necesidad de impulsar la inversión y el desarrollo del pastoreo en sistemas extensivos y silvopastorales.

---

<sup>1</sup> Libro Verde de la Dehesa. Documento para el debate hacia un Estrategia Ibérica de gestión. Promotores: Consejería de Medio Ambiente, Junta de Castilla y León; Sociedad Española de Ciencias Forestales (SECF); Sociedad Española para el Estudio de los Pastos (SEEP); Asociación Española de Ecología Terrestre (AEET); Sociedad Española de Ornitología (SEO).



En resumen, aunque el análisis de los distintos objetivos identifica la desaparición del pastoreo extensivo como uno de los factores negativos sobre las dehesas, y la falta de rentabilidad del mismo como la causa de su reducción, las necesidades se orientan a la regeneración de arbolado, la conservación de suelos y el mantenimiento de prácticas tradicionales. Es decir, las necesidades que el PEPAC identifica para remediar la degradación de las dehesas, se enfocan sobre las consecuencias de la desaparición del pastoreo extensivo y no sobre las causas de su desaparición.

### **Intervenciones de desarrollo rural para la dehesa en el PEPAC.**

En respuesta a las necesidades identificadas, el Plan propone una serie de intervenciones de desarrollo rural, que se consisten por un lado en inversiones de implantación o regeneración de arbolado u otras labores selvícolas de mejora, inversiones en prevención de daños u otras mejoras ambientales, e infraestructuras auxiliares para la gestión y mantenimiento (68811, 68814 y 6844). También hay compromisos de gestión para operaciones recurrentes de mantenimiento (65022) o para otras actuaciones selvícolas o de manejo (65021). Se incluyen también compromisos sobre el pastoreo (65021 y 65013). Se debe señalar que todas estas actuaciones son coincidentes con muchas de las propuestas para el hábitat 6310 en el Marco de Acción Prioritaria para Natura 2000 en España de 2021.

Tanto las inversiones propuestas como los compromisos, se dirigen a mejorar la regeneración del arbolado y el estado de los pastizales, lo que incide positivamente en la conservación del hábitat pero en ningún caso afectan sustancialmente a las condiciones que facilitan o dificultan la continuidad del aprovechamiento pascícola tradicional es decir, a la rentabilidad de la actividad ganadera. Las inversiones compensan la totalidad o parte de gastos incurridos de regeneración o conservación y los compromisos compensan por el incremento de costes y la pérdida de ingresos derivados de las actuaciones de mantenimiento o por la modificación voluntaria de determinadas condiciones de la actividad de pastoreo.

Sin embargo, por si solas estas actuaciones no son suficientes para detener la degradación por abandono, o el cambio de gestión o tipo de uso hacia otros más rentables. Es por ello que en el ámbito del PEPA, además de la propia contribución al mantenimiento de los pastos permanentes a través de las BCAM 1 y 9, se ha optado en primer pilar por una serie de decisiones que tienen el objeto de contribuir favorablemente, fundamentalmente:

- Ecorregímenes adaptados a la situación de la dehesa con una práctica (p1) de pastoreo extensivo que se estima que tendrá una penetración mayoritaria en las dehesas cumpliendo a la vez el beneficio medioambiental más allá de la línea de base que garantiza la práctica (cargas ganaderas mínimas y máximas adaptadas a las condiciones de pastos mediterráneos, pastoreo real de todas las superficies) con el complemento de las rentas de los ganaderos acogidos
- Ayudas asociadas que presentan un incremento del presupuesto respecto al periodo pasado para el caso de la ganadería extensiva

SGPC

07/06/2022